

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3258

LA CISTERNA,

03 JUL. 2007

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2-4684 otorgada a Amo Sánchez Juan  
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

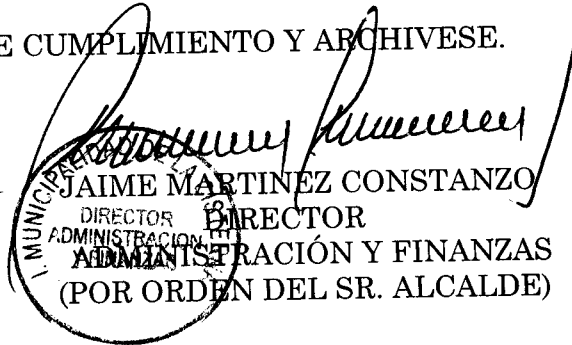
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : AMO SANCHEZ JUAN  
R.U.T. : [REDACTED]  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6453 LOCAL 0-12  
GIRO : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
ROL : 2-4684

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



*[Signature]*  
CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIA MUNICIPAL



CAF/JMC/olc.